

El concurso-oposición será tres plazas entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma, y la otra plaza, por turno libre.

El aspirante deberá poseer conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas; de su empleo y medición; nociones de replanteos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, de manejo y empleo de máquinas y elementos para actos de trabajo.

Asimismo deberá conocer el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras y tener dotes de mando para poder dirigir una cuadrilla.

Las solicitudes se dirigirán al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas (Sección de Personal de Organismos Autónomos, contratado y operario, y de Asistencia Social), detallando al concurso-oposición que desea opositar (restringido o libre), a través de la Jefatura Provincial de Carreteras en que reside el interesado, en la que se harán constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil y domicilio, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos que pueda alegar con certificación justificativa de los mismos.

El plazo de presentación de solicitudes se cerrará al mes de la publicación del anuncio.

El concurso-oposición se celebrará en la Jefatura Provincial de Carreteras de Málaga en fechas que oportunamente se señalará.

Málaga, 18 de noviembre de 1970.—El Ingeniero Jefe.—6.491-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Toledo por la que se anuncia concurso-oposición para proveer cinco vacantes de Capataz de cuadrilla existentes en esta provincia, tres plazas para el personal de Camineros del Estado y dos por concurso-oposición libre.

Autorizada esta Jefatura por el ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas, con fecha 4 de los corrientes, para celebrar concurso-oposición para la provisión de cinco plazas de Capataz de cuadrilla, las cuales se distribuirán de la siguiente forma:

Concurso-oposición libre para proveer una vacante de Capataz de cuadrilla; concurso-oposición entre el personal de la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma, para proveer dos vacantes de igual categoría; concurso-oposición libre para proveer una vacante de Capataz de cuadrilla, y concurso-oposición entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma para proveer una vacante de Capataz de cuadrilla en la provincia de Toledo. Los aspirantes al concurso-oposición libre deberán haber cumplido el servicio militar, bien en activo o en servicios auxiliares, o estar declarados exentos de su prestación, según determina el vigente Reglamento General de Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1237/1961, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Se fija el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud, mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales a través de la Jefatura Provincial de Carreteras en que reside el interesado, en que se hará constar: nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil y domicilio, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse, a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento General del Cuerpo.

El concurso-oposición tendrá lugar en Toledo en el día, hora y lugar que se anunciará al publicarse la relación de aspirantes admitidos al mismo.

El examen versará sobre temas específicos de la misión a realizar por el Capataz de cuadrilla, tal como se define en el artículo sexto del Reglamento.

Toledo, 18 de noviembre de 1970.—El Ingeniero Jefe, José Tello Espinosa.—6.494-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 14 de noviembre de 1970 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra de «Microbiología» de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Por haber renunciado a tomar parte en el concurso de acceso, convocado por Orden de 3 de marzo del corriente («Boletín Oficial del Estado» del día 25), para la provisión de la cátedra de «Microbiología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, don Alberto Ramos Cor-

menzana, único aspirante al citado concurso, por haber sido nombrado Catedrático de «Microbiología aplicada y Técnica microbiológica» de la Universidad de Barcelona.

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto el concurso de acceso de referencia.

Lo digo a V. I para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de noviembre de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

RESOLUCION de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir 15 vacantes de Auxiliares Taquígrafos.

Convocado por Resolución de 26 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio) concurso-oposición para cubrir quince plazas de Auxiliares Taquígrafos en la Junta Central de Construcciones Escolares y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, artículo sexto; vistas las propuestas de la Subsecretaría del Departamento y de la Dirección General de la Función Pública.

Esta Dirección General de Enseñanza Primaria, Presidencia de la Junta Central de Construcciones Escolares ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el mencionado concurso-oposición y que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Víctor Romano Gonzalo, Secretario-Administrador adjunto de la Junta Central de Construcciones Escolares.

Vocales: Don Antonio García Díaz y don Emilio José García Medina, del Cuerpo General Técnico de la Presidencia, afectos a la Subsecretaría de este Departamento y a la Dirección General de la Función Pública, respectivamente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1970.—El Director general de Enseñanza Primaria, Presidente de la Junta Central de Construcciones Escolares, E. López y López.

Sr. Secretario-Administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

RESOLUCION de la Universidad de Granada por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Gramática general y Crítica literaria» de la Facultad de Filosofía y Letras.

A propuesta del Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, el excelentísimo señor Rector Magnífico ha tenido a bien designar el siguiente Tribunal para juzgar las pruebas del concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Gramática general y Crítica literaria», convocado por Orden ministerial de 3 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de septiembre):

Presidente: Don Emilio Orozco Díaz.

Vocal: Don Antonio Gallego Morell.

Secretario: Don Antonio Llorente Maldonado de Guevara.

Suplente: Don Andrés Soria Ortega.

Granada, 8 de noviembre de 1970.—El Secretario general, José María Suñé.

RESOLUCION del Tribunal de oposición a la cátedra del Grupo XIII, «Mecánica I», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial de Béjar y Vigo, por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.

Convocada por Orden ministerial de 15 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 101, de 28 de abril de 1970) la oposición a las cátedras anteriormente mencionadas, se cita a los señores opositores para que hagan su presentación ante este Tribunal el martes día 12 de enero de 1971, a las nueve horas treinta minutos, en los locales de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid (caile de José Gutiérrez Abascal, número 2).

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investigación, en su caso, así como de una Memoria por triplicado sobre concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra y cuantos méritos puedan alegar los opositores.